



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DE NEIVA

Carrera 4 No. 6 - 99 Telefax: 8715930
Palacio de Justicia oficina de Correspondencia -
Correo electrónico: adm03nei@cendoj.ramajudicial.gov.co

URGENTE: TUTELA - TERMINO DOS (2) HORAS

Neiva, 30 de octubre de 2019

Oficio N° 1108

Señores
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
Neiva

REFERENCIA: ACCION DE TUTELA PROPUESTA POR FRANCISCO JAVIER MEDINA RAMIREZ CONTRA LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA. RADICACIÓN 41001 33 33 003 2019 00319 00 (al contestar favor citar éste número)

Comendidamente le notifico el auto proferido en la fecha, dentro del proceso de la referencia, en el cual se resolvió lo siguiente:

1. OFICIAR a la Universidad Surcolombiana "USCO" allegue en el término de dos (2) horas siguientes a la respectiva notificación, el nombre completo, identificación, dirección física, correo electrónico y teléfono de las personas participantes en la citada convocatoria para el programa de Ingeniería Civil.
2. ORDENAR a la Universidad Surcolombiana "USCO" publicar de manera inmediata y por el término de tres (3) días en la página web y particularmente en la Convocatoria realizada mediante Resolución 098 del de abril de 2019 "por el cual convoca al Concurso de Méritos 2019 para proveer 25 cargos vacantes de Docentes de Planta de tiempo completo y 8 cargos vacantes de Docentes de plante en dedicación de medio tiempo para diferentes programas de la Universidad Surcolombiana", que se está tramitando la presente tutela, con el fin que los interesados intervengan en el término de dos (2) días siguientes a la realización de la misma y se pronuncien sobre los hechos de la presente acción, remitiendo prueba del trámite realizado a este Despacho a la mayor brevedad posible. "

Atentamente,

ROSA LORENA ROA VARGAS
Secretaria

UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA USCO	
NIT. 891.180.084-2	
Fecha:	30 OCT 2019
Hora:	9:40
Nº. Radicado:	
Recibido:	



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DE NEIVA

Neiva, treinta (30) de octubre de dos mil diecinueve (2019)

Acción: Tutela
Accionante: **FRANCISCO JAVIER MEDINA RAMIREZ**
Accionada: **UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA "USCO"**
Radicación: 41001 33 33 003 2019 00 319 00

Teniendo en cuenta que con la presente acción de tutela puede afectar derechos de las personas que participaron en la convocatoria que realizó la Universidad Surcolombiana "USCO" mediante Resolución 098 del de abril de 2019 "por el cual convoca al Concurso de Méritos 2019 para proveer 25 cargos vacantes de Docentes de Planta de tiempo completo y 8 cargos vacantes de Docentes de plante en dedicación de medio tiempo para diferentes programas de la Universidad Surcolombiana" por el programa de ingeniería civil, se hace necesario vincularlos para ejerzan sus derechos, sin embargo al no contar con el listado de nombres, identificación y correo electrónicos de notificación, el Despacho ordena:

1. OFICIAR a la Universidad Surcolombiana "USCO" allegue en el término de dos (2) horas siguientes a la respectiva notificación, el nombre completo, identificación, dirección física, correo electrónico y teléfono de las personas participantes en la citada convocatoria para el programa de Ingeniería Civil.
2. ORDENAR a la Universidad Surcolombiana "USCO" publicar de manera inmediata y por el término de tres (3) días en la página web y particularmente en la Convocatoria realizada mediante Resolución 098 del de abril de 2019 "por el cual convoca al Concurso de Méritos 2019 para proveer 25 cargos vacantes de Docentes de Planta de tiempo completo y 8 cargos vacantes de Docentes de plante en dedicación de medio tiempo para diferentes programas de la Universidad Surcolombiana", que se está tramitando la presente tutela, con el fin que los interesados intervengan en el término de dos (2) días siguientes a la realización de la misma y se pronuncien sobre los hechos de la presente acción, remitiendo prueba del trámite realizado a este Despacho a la mayor brevedad posible.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


LINA MARCELA CLEVES-ROA
Jueza